



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 138 /2017

VISTO:

El Memo Presidencia N° 179/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se la renuncia presentada por el agente Hernán Pablo Molina al cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Dirección de Auxiliares de Justicia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional; a partir del día 06 de septiembre de 2017.

Que el mencionado agente, fue designado en el cargo de Jefe de Despacho de 1° para desempeñarse en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero Dr. De Stefano, conforme Resolución de Presidencia N° 1024/2015.

Que, posteriormente, mediante la Resolución de Presidencia N° 1249/2015 se dispuso el pase del agente Molina a la Dirección de Auxiliares de Justicia, manteniendo la categoría de revista.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 06 de Septiembre de 2017, la renuncia del agente Hernán Pablo Molina, Legajo N° 6094, DNI N° 23.471.224, al cargo de Jefe de Despacho de 1º en la Dirección de Auxiliares de Justicia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 138 /2017

E/ta: MARCELA I. BASTER
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires